

Por: [Randy Alonso Falcón](#), [Angélica Arce Montero](#), [Thalía Fuentes Puebla](#),  
, [Ana Álvarez Guerrero](#)



La máster en Ciencias Laura Pujol Torres, directora general de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del Minrex, explicó esta tarde en la **Mesa Redonda** el estado de las [nuevas medidas de pasaportes cubanos](#), puestas en vigor desde el pasado año.

**“El anuncio fue hecho el 16 de mayo de 2023**, coincidiendo con la etapa de mayor recrudecimiento del bloqueo en los últimos años, a raíz de las [medidas de Trump](#), que ha aplicado con tanta disciplina el Gobierno de Biden. Todo eso repercute en las condiciones económicas del país”, afirmó.

**Concretamente se tomaron las siguientes medidas:**

-Reducción del arancel consular, en particular el de los cubanos que residen en los Estados Unidos.

-Extensión de la validez del pasaporte, de seis a 10 años. (Excepto en el caso de los menores, que se establece en cinco años, teniendo en cuenta los cambios de la fisionomía en esa edad).

-Eliminación de la prórroga del pasaporte cada dos años y disminuir el costo de los pasaportes en los consulados.

- Necesidad de portar el pasaporte cubano para también aquellas personas que habían emigrado antes de 1971.

**Las medidas han sido aplicadas a partir del 1 de julio**, creándose un marco legal, publicado en la Gaceta Oficial 48, donde fue modificado el reglamento de la Ley Cubana de Migración.

De la fecha a la actualidad se han solicitado desde el exterior **119 530 pasaportes**, según datos recientes de la Dirección de Inmigración y Extranjería del Ministerio de Interior. **De ellos, 56 658 corresponden a cubanos que hace más de seis años no tenían documentos válidos.**

“Hay un impacto notable. Una gran cantidad de solicitudes proviene de personas que antes no tenían la posibilidad de hacerse el pasaporte”, comentó Pujol.

Añadió que **43 771 cubanos que se encuentran temporalmente en el exterior**, solicitaron sus pasaportes desde allí.

**“Las 140 oficinas consulares cubanas en 123 países han tenido que absorber ese incremento**, en aras de la operatividad del trabajo y de que realmente se pueda hacer uso de las nuevas regulaciones. Se han tomado medidas para evitar que se acumulen trámites y se dieran atrasos”, indicó la directiva.

Los pasaportes se solicitan desde los consulados. “Esta solicitud viaja a Cuba electrónicamente y se termina de confeccionar aquí por la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior. Luego, el Ministerio se encarga de enviarla de vuelta a las Embajadas y es cuando estas la hacen llegar a los solicitantes”, detalló.

Las medidas han beneficiado principalmente a los cubanos que residen en Estados Unidos, donde se han registrado más de **83 000 solicitudes de pasaportes**.

**En Estados Unidos hay un solo consulado, que trabaja con restricciones**. “Desde esas condiciones hostiles se brindan servicios al mayor número de cubanos posible. **Esto provoca que no se puedan dar los servicios directamente, sino a través de una agencia terciaria norteamericana**, que se ocupa de la tramitación inicial y entrega final

del pasaporte, lo cual ralentiza el proceso”, recalcó.

Otro tema importante es **la exigencia del pasaporte cubano para todos los ciudadanos cubanos que vengan al país.**

“Esta medida se ha aplicado con normalidad, sin exabruptos. **Se han tramitado 576 solicitudes y se han rechazado 21,** aunque se sigue trabajando en la identificación de las personas, porque algunas salieron muy pequeñas de Cuba”.

Sin embargo, ha existido flexibilidad en el tratamiento de los que emigraron antes de 1971. **“Más de 700 han viajado con el pasaporte extranjero.** Siempre se dijo que esto se haría paulatinamente, mientras se crearan las condiciones.

**“Nuestro objetivo es viabilizar la visita o el retorno a la patria de todos los que lo deseen,** en cumplimiento de las normas migratorias”, concluyó.